

VENDER LA PIEL DEL OSO ANTES DE CAZARLO

22 de septiembre de 2023

El pasado miércoles toda la plantilla municipal recibió una información por parte de los sindicatos UGT, Solidaridad-Forzapol y STAZ en la que decían, citando literalmente; **"HEMOS CONSEGUIDO LA SUBIDA DE LA REMUNERACIÓN DE LOS SERVICIOS EXTRAORDINARIOS Y HORAS EXTRAS"**.

¡¡¡VAMOS A DARLES UN FUERTE APLAUSO!!!

Primero.- La propuesta municipal para negociar la cuestión de las horas extra/servicios extraordinarios.

La información surge de la respuesta que el Consejero, Sr. Mendoza da a una pregunta de la concejal del PSOE, Sra. Becerril, en la Comisión de Participación Ciudadana y Régimen Interior del miércoles 20 de septiembre. Y de esa respuesta es de donde sale el supuesto acuerdo que a bombo y platillo nos han contado. La propuesta (que no acuerdo) que el Sr. Mendoza hace es:

- **1. Equiparar la retribución** de las horas por servicios extraordinarios y horas extras con las horas de la jornada ordinaria.
- **2. Incluir mecanismos** que impidan que el pago de las horas extras quede atrasado respecto de los incrementos anuales de las horas ordinarias.
- **3. Tienen que cumplirse dos condicionantes;**
 - que exista **dotación económica en el Presupuesto municipal**
 - que la **legalidad lo permita**.
- **4. Los efectos** de los puntos 1 y 2, sobre todo del punto 1, se aplicarían **desde los primeros meses de 2023**, (no especifica qué considera primeros meses; ¿enero, febrero, marzo, abril, mayo...?).
- **5. Elaborar un marco temporal para lograr el compromiso de un incremento progresivo y gradual en el tiempo del valor de los servicios extraordinarios respecto de las horas extras hasta alcanzar en principio la proporción de 1,5 – 1** siempre que se cumplan algunos **condicionantes indispensables** para que esto sea sostenible económicamente;
 - que **exista Presupuesto** y
 - que el **número de horas extras se reduzca lo suficiente** como para poder acometer estas cuestiones.

Segundo.- Vamos a analizar el “supuesto logro”. Por partes:

- Y comenzamos por lo evidentemente, lo más importante... **¿Dónde está el acuerdo? ¿Dónde están las firmas? NO EXISTEN - NO HAY ACUERDO**
- Si no fuera porque no tiene ninguna gracia, diríamos que casi es enternecedor por infantil, como manifiestan al final de su “información” que *“para seguir incrementando el valor de los servicios extraordinarios, apostamos por la **Unidad Sindical**”*. Traducción; *“**Tenéis que venir el resto de sindicatos a echarnos una mano, que hemos metido la pata y hemos aceptado un supuesto acuerdo por debajo de lo que dijimos que nunca aceptaríamos, esto es una hora extra normal por 1.5 y una festiva/nocturna por 2.**”*
- **Ahora la letra pequeña de ese cacareado, supuesto e inexistente “acuerdo”. ¿HAY TRUCO? SI.** El concejal habla en la Comisión (que es toda su referencia) de “algunos condicionantes” que dicho así parecen peccata minuta... relacionados con **“que exista presupuesto...la legalidad... y LA REDUCCIÓN DE LAS HORAS**

EXTRAORDINARIAS. ¡¡¡Casi ná!!! Todo ello cuestiones que no puede controlar la representación sindical Y ALGUNA DE DIFÍCIL CONSECUCIÓN.
¡¡¡INASUMIBLE!!!

- **Cálculo del valor de la hora ordinaria**, para poder calcular el valor de la hora extraordinaria. Que os enseñen por favor **los cálculos de la hora ordinaria**. **¿Qué método utiliza el Ayuntamiento para hallar la cifra que aplicará tras el supuesto acuerdo para pagar las horas extras????**
¡¡¡ FUN-DA-MEN-TAL!!! De esto nadie habla. Y aquí hay mucho que decir.
- **CSL solicitó** vía Registro con fecha **17 de febrero de 2021** la actualización del valor de las horas por servicios extraordinarios para todos los funcionarios municipales. Ante la **falta de respuesta municipal** y tras varios intentos de resolverlo fuera de los Tribunales de justicia, **SE INTERPUSO RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO QUE AL DÍA DE HOY ESTÁ PENDIENTE DE RESOLVER**. En **marzo de 2023**, el entonces Concejal de Personal, hoy Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior, Sr. Mendoza, solicitó a CSL la suspensión del procedimiento judicial, que no retirada de la demanda, para poder negociar este tema, cosa que CSL hizo en muestra de buena fe para poder llegar a un acuerdo de desbloqueara este asunto. La propuesta del Concejal era claramente insuficiente y además no proporcionó el método de cálculo ni los fundamentos que había seguido para obtener el precio que le iba a aplicar a la hora extra. Y ante su negativa a proporcionar toda la información CSL **VOLVIÓ A REACTIVAR SU DEMANDA**, que a fecha actual está pendiente en el Juzgado.
- **CSL no pudo entonces, ni puede ahora, aceptar todos los condicionantes municipales a un tema tan importante**. Las conversaciones mantenidas al principio de este año podían valer como inicio de negociación, pero a la vista de las maniobras dilatorias y tomaduras de pelo, quisimos incluir a **TODA LA REPRESENTACIÓN SINDICAL, BUSCANDO EL MEJOR ACUERDO POSIBLE, ELIMINANDO DE LA ECUACIÓN APUNTARNOS EL TANTO**. En todo momento hemos buscado lo mejor para **TODA LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS/AS** y por eso comenzamos a realizar solicitudes conjuntas de **TODOS LOS SINDICATOS. LOS 8, SIN EXCEPCIÓN**.
- **El Concejal no quiere negociar con todos los sindicatos, eso está claro, y por eso se pone de acuerdo con esta minoría salvadora de todos que sin pararse a pensar lo que está en juego, dan el visto bueno a unas condiciones que rebajan enormemente las expectativas de todos los trabajadores. Y así UGT entra en acción, haciendo que el PSOE plantee su pregunta en Comisión para lucimiento del Concejal, para que quede claro que en realidad no hay acuerdo porque hay mucha tela que cortar y muuuuuuuuuuuuuucho que negociar.**

Tercero.- Pero ahora repasemos el vídeo de la intervención del concejal en la Comisión (os adjuntamos el fragmento del video correspondiente a la pregunta del PSOE y la respuesta del Sr. Mendoza, **sin cortes**, porque, ¡qué casualidad!, en el video de los tres sindicatos victoriosos que, por decirlo suavemente, manejan el arte de la **TERGIVERSACIÓN** y han realizado un video de los suyos...

- Minuto 5,16 *El concejal manifiesta que todo esto (la negociación) se produce a raíz de que CSL interpuso, en su momento, una demanda.*
- Minuto 8,10 “... **acordar con la representación sindical** (NO con UGT, Solidaridad Forzapol y STAZ, con todos) que quiera trabajar en este acuerdo, el elaborar un marco temporal, para lograr el compromiso de un **incremento progresivo y gradual**

*en el tiempo del valor de los servicios extraordinarios respecto de las horas extras hasta alcanzar **EN PRINCIPIO ¿En principio? ¿No es Seguro?** la proporción de uno y medio uno (**Nunca se llega a dos**) siempre que se cumplan algunos condicionantes indispensables para que esto sea sostenible económicamente...*

- Minuto 8.59 Este es el “acuerdo” que teníamos hace unos meses. NUNCA HA EXISTIDO UN ACUERDO CON CSL. NUNCA HA EXISTIDO UNA NEGOCIACIÓN VERDADERA. YA VALE DE TOMADURAS DE PELO.

En el último video de los sindicatos conseguidores del magnífico supuesto acuerdo que todos/as ya habréis visto, HACEN UN REFRITO ELIMINANDO LA PARTE QUE NOMBRA A CSL, la hora festiva/nocturna y no contentos con eso, METEN TROZOS DE OTRA PREGUNTA COMO SI FUERAN DE ÉSTA, con opiniones muy desafortunadas del concejal hacia el resto de la representación sindical, por cierto, mayoritaria.

Pero, en fin, esta es una forma, su forma de entender la acción sindical, en la que prima el enfrentamiento y la acusación, las fantasías animadas, y la mala leche.

Y nosotros tenemos nuestra forma de trabajar. **NEGOCIAR SÍ. LO QUE HAGA FALTA. SIEMPRE.** No podemos perder el tiempo en tanta tontería. Hay muchas cosas que hacer y que resolver.

En resumen; No hay acuerdo, la imprescindible negociación ha de hacerse con toda la representación sindical y no en el escenario del Salón de Plenos, y gracias a la estupenda actuación de nuestros compañeros, partimos en desventaja tras su aceptación y sus ganas de querer apuntarse un tanto.

No han buscado lo mejor para la plantilla municipal.

¿Qué hacemos ahora? ¿Tragar con su metedura de pata?